

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**  
**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N<sup>o</sup>. 011 -2018-IGGP-USMP**

**Sumillas de las Líneas de Investigación:**

**Estado, Gobierno, Gobernabilidad y Gobernanza**

El Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado, mientras que, el gobierno en general, son las autoridades que dirigen, controlan un espacio geográfico determinado

La gobernabilidad se entiende como la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo; así, se puede decir que la gobernabilidad se refiere a la habilidad para gobernar.

La gobernanza puede verse como la pauta o estructura que emerge de un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes para ejercer orden en un espacio geográfico

**Políticas Públicas**

Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado; y, que incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados. Entre otras, las políticas públicas se clasifican en Regulatorias, Distributivas, Redistributivas y Políticas constituyentes

**Política Social Universal: Salud y Educación**

Es parte de las políticas públicas orientadas, a la justicia y la igualdad social. Toda política social promueve y se compromete con un menor patrón de desigualdad social y debe ser evaluada desde esta perspectiva. De este modo, la política social es parte de la estrategia de desarrollo y a la vez, un efecto de éste.

La evolución de la política social ha implicado, además, un debate sobre su contenido. Esta ha sido vista como un grupo de actividades limitadas a asegurar el capital humano, principalmente la salud pública y la educación; o, como un amplio conjunto de tareas dirigidas a elevar la calidad de vida de la población en áreas como la salud, la educación, la seguridad y la asistencia social, la cultura, el deporte y los servicios comunales.

## **Economía Pública**

La economía pública es una parte integrante de las ciencias económicas que se ocupa de la actividad económica y el financiamiento que corresponde a una administración pública, en el marco de su tarea de atender los fallos de mercado que puedan producirse tras la creación y la aplicación de la política económica de gobierno. Esta intervención es abordada por la economía pública desde un punto de vista de la eficiencia y de la equidad, para de esta manera conseguir una asignación satisfactoria de los recursos del Estado que den por resultado el crecimiento y por otro lado la redistribución con conciencia de la renta y de la riqueza de una nación, respectivamente. Asimismo, incluye consideraciones de cómo se toman las decisiones públicas.

## **Globalización y Economía Internacional**

La economía internacional y mundial es la rama de la ciencia económica, fundamentalmente macroeconomía, que tiene por objeto el estudio de los movimientos económicos que realiza un país con el resto del mundo y que pueden ser de muy diversa índole, comerciales de bienes y servicios, financieros, tecnológicos, y de factores, entre otros. La economía internacional también se ocupa de los aspectos monetarios mundiales, la teoría de la política comercial, los mercados cambiarios y el ajuste de las balanzas de pago.

Se caracteriza por la interdependencia de las economías, cobrando mayor importancia el rol de las grandes corporaciones y la creciente libre circulación de bienes y factores. El ordenamiento jurídico también siente los efectos de la globalización y se ve en la necesidad de uniformizar y simplificar procedimientos y regulaciones nacionales e internacionales con el fin de mejorar las condiciones de competitividad y seguridad jurídica

## **Reducción de la Pobreza**

La pobreza es una forma de vida que aparece cuando las personas o familias carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso al agua y saneamiento y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos para desarrollarse correctamente. Por ello la precisión de sus causas y las políticas para superarla son prioridad en los países en desarrollo.

## **Seguridad Ciudadana**

Es el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país. De hecho, el reto es armonizar el ejercicio de los derechos de las personas con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados. En ese sentido, la determinación de las causas de la inseguridad y las políticas para superarla son vitales como condición para el desarrollo y crecimiento económico.

## **Sistemas Administrativos del Estado**

Los Sistemas Administrativos del Estado tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Estos son de aplicación nacional y están referidos a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Inversión Pública, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la gestión pública

### **Prevención, Identificación y Solución de Conflictos**

La expansión y modernización del país genera naturalmente situaciones de tensiones sociales entre comunidades locales, el sector privado y el Estado en ciertas áreas donde hay presencia de proyectos productivos.

Por ello se requieren estrategias de prevención, innovando las modalidades y estilos de intervención, con un enfoque que tome en cuenta los determinantes sociales, políticos, económicos y culturales que correspondan en cada circunstancia. En esta perspectiva, se debe considerar el análisis de los escenarios, las coyunturas y circunstancias, a fin de desarrollar capacidades para la construcción de políticas públicas responsables cuyas líneas directrices apunten a fortalecer la gobernabilidad democrática.

### **Prevención y Gestión de Desastres Naturales**

El incremento de ocurrencias en la severidad de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional convirtiéndose esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido la ley 29664 establece que el Plan Nacional del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGRED) integrando los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación o reconstrucción. La Secretaría de Gestión del Riesgo de desastres (SGRD) en su calidad de ente rector del SINAGRED debe contar con el apoyo directo del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre (CENEPRED).

Los principales peligros por desastre son: bajas temperaturas y friaje; lluvias intensas, huaycos, inundaciones y deslizamientos; sequía; fenómeno El Niño y sismos. En la actualidad esta ´en vigencia el Plan Nacional sobre Riesgos de Desastres 2014-2021